

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26822 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública el procedimiento de extinción de un expediente iniciado de oficio, de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la Sección C del Registro de Aguas del término municipal de Villarrubia de los Ojos, (Ciudad Real). Con número de expediente P-4982/1988 (EX-76/2024).*

Expediente de extinción, iniciado de oficio, de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la Sección C del Registro de Aguas, del término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), con número de expediente P-4982/1988. (EX-76/2024).

- Características del aprovechamiento:

Clave: 04.096.13.04.S.01.88.04982 y 04.096.13.04.S.02.88.04982.

Título del derecho: Inscrito en la Sección C del Registro de Aguas.

Clase y afección: Dos pozos destinados al riego de 220 ha de herbáceos.

Titulares: Domingo García Patiño (5*****-N), María Rosa Canseco Pérez (1*****-L), Emilio Perez Patón (0*****-J), Pedro García-Sicilia Montero (2*****-R), María Paloma Garcia-Sicilia Montero (0*****-C).

Volumen máximo anual: 941.160 m³.

- Lugar, término municipal y provincia de la captación:

· Captación n.º 1:

Tipo: Sondeo.

Unidad hidrogeológica: Agua subterránea, 04.04 Mancha Occidental declarada sobreexplotada. Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I.

Localización: Polígono 15, parcela 590, del término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Referencia catastral: 13096A015005900000YI.

Coordenadas UTM ED-50: X:444350 Y: 4337790.

Profundidad: 50 m.

Diámetro: 450 mm.

· Captación n.º 2:

Tipo: Sondeo.

Unidad hidrogeológica: Agua subterránea, 04.04 Mancha Occidental declarada sobreexplotada. Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I.

Localización: Polígono 15, parcela 590, del término municipal de Villarrubia de los Ojos, (Ciudad Real).

Referencia catastral: 13096A015005900000YI.

Coordenadas UTM ED-50: X:444390 Y: 4337700.

Profundidad: 50 m.

Diámetro: 450 mm.

- Descripción de los usos y lugar de aplicación:

Uso n.º 1: Consuntivo, Riego.

Tipo: 220 ha.

Localización:

| Término | Provincia | Polígono | Parcela |
|-------------------------|-------------|----------|-------------|
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 572 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 573 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 574 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 588 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 589 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 590 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 591 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 592 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 593 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 594 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 595 (parte) |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 596 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 597 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 611 |
| Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 15 | 637 |

Referencia catastrales: 13096A015005720000YG, 13096A015005730000YQ, 13096A015005740000YP, 13096A015005880000YJ, 13096A015005890000YE, 13096A015005900000YI, 13096A015005910000YJ, 13096A015005920000YE, 13096A015005930000YS, 13096A015005940000YZ, 13096A015005950000YU, 13096A015005960000YH, 13096A015005970000YW, 13096A015006110000YM, 13096A015006370000YL.

Volumen máximo anual: 941.160 m³.

Relación entre captaciones y usos: Captación núm. 1 y núm. 2, destinada al uso núm. 1.

Causa de la extinción: Por caducidad del aprovechamiento con número de expediente de referencia P-4982/1988 por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causa imputable al titular, según los artículos 53.1 y 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001) y en el artículo 161 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por lo que, quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano", información pública, de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real, donde podrá examinar el expediente durante el plazo señalado.

Ciudad Real, 10 de julio de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240033806-1